

Comissio 1787 mensual de
 fondo de renta, y que con
 fia no se desatende a esta
 dep. la manana segun las
 ordenes q. el Sr. Comissio
 da, y lo q. se dice por officio
 separado, pues la falta ab-
 soluta de mandatos en la re-
 torica de la Copia. Ten-
 go de tener como deca
 ficarme a efecto tan in-
 reirse, y enhiens, querria
 amenda, etc. q. se se
 corresponde en materia, a
 de q. otros de haier da la
 cantidad de q. se vea
 a dia contest - si fuerd
 posible para la
 el total q. sea contig
 nancia, pero a un
 ion a la dificultad
 de q. se benifique como
 decaion, podelo pro-
 gresar era conforacion

Entre los q. se diga q. se extend
 Mas = p. m. n. l. y en contest
 ion =
 q. no de el Sr. Comissio de Navarra
 de la para conceda. Se
 le conteste q. atenda
 con preferencia a cubrir
 en la parte q. sea posible con
 con la cantidad de la q. se vea